

D E C R E T O :

UNICO.— Se otorga exequátur a los Doctores Florencia Santiago de Castillo, Alberto José Carias Dominici, Enrique Héctor Porcella León, Antonio Martínez Ramirez y Manuel de Jesús González Félix, para que puedan ejercer en el Distrito Nacional, la profesión de Notario Público, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer día del mes de septiembre del año mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 91, que autoriza a la Sra. Juana de Js. de la Cruz, a hacer cambios en su nombre.

(G. O. Nº 9198, del 5 de Septiembre de 1970)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 91

CONSIDERANDO que en virtud de la solicitud formulada por la señora Juana de Jesús de la Cruz, dominicana, mayor de edad, casada, de oficios domésticos, portadora de la Cédula de Indentificación Personal Nº 43946, Serie 1ra. domiciliada y residente en esta ciudad, fue autorizada a realizar los procedimientos requeridos por la Ley Nº 659, sobre Actos del Estado Civil, de fecha 17 de julio de 1944, para cambiar su nombre por el de Juana de la Cruz;

CONSIDERANDO que en el presente caso se han cumplido todas las formalidades requeridas por la Ley;

CONSIDERANDO que la Junta Central Electoral ha cer-

tificado en fecha 13 de agosto de 1970, que no se ha realizado ninguna oposición legal a la solicitud formulada por la señora Juana de Jesús de la Cruz, para que pueda cambiar su nombre por el de Juana de la Cruz;

VISTOS los artículos 80, 81, 82 y 83 de la Ley N° 659, sobre Actos del Estado Civil, de fecha 17 de julio de 1944;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—La señora Juana de Jesús de la Cruz, queda autorizada a cambiar su nombre por el de Juana de la Cruz.

Art. 2.—El presente decreto se publicará en la Gaceta Oficial y en un diario de circulación nacional.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer día del mes de septiembre del año mil novecientos setenta, años 127° de la Independencia y 108° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 92, que autoriza al Sr. José A. Silva Montalvo, a hacer cambios en su nombre.

(G. O. N° 9198, del 5 de Septiembre de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 92

CONSIDERANDO que en virtud de la solicitud formulada por el señor José Altagracia Silva Montalvo, dominicano, ma-